



Normativa para participantes del Concurso de cosplay de Manga-O-Rama! en Madrid Games Week 2019

1. Se establece un límite de 20 participantes con Actuación y 50 para la Pasarela Cosplay. Sólo se celebrará el Concurso, que tendrá lugar la tarde del domingo, 6 DE OCTUBRE DE 2019, cuando haya un mínimo de seis participantes apuntados y presentes en cada categoría.

2. Sólo podrán optar a los premios principales aquellos participantes que se hayan apuntado con anterioridad mediante registro online via online escribiendo a Concursos@pop-culture.es con DNI, nombre completo y teléfono (en caso de ser grupo, con el de todos los integrantes), la categoría a la que opte (Pasarela, Actuación, Categoría Especial) [Ejemplo](#). También se podrá en las plazas libres que se abran la mañana del día 3 de OCTUBRE de 2019 hasta el día 5 DE OCTUBRE DE 2019; estas inscripciones podrán realizarse en el en el Escenario Manga-O-Rama! Dichas pre-inscripciones deberán de ser confirmadas en el evento en el en el Escenario entre las 10h y las 14h del domingo 6 de octubre o se perderá la reserva de plaza. Los participantes deberán presentarse en el evento con suficiente antelación; si un concursante no está listo cuando sea su turno, se pasará su actuación al último puesto de la lista, no pudiéndose asegurar su participación en caso de falta de tiempo.

3. Todos los concursantes tendrán la opción de mandar un [Dossier](#) adjunto al Email de inscripción. Este añadirá puntuación en caso de estar bien completado y exista duda entre los jueces, ya que hará que la deliberación sea más fácil.

4. Las props o partes de cosplay impresas en 3D harán bajar la puntuación, a menos que se entregue un dossier en el que se especifique que el proceso de tratado y el de diseño (máximo un 25% del total del cosplay; más allá, será descalificado) han sido llevados a cabo por parte del participante.

5. Sólo se podrá participar una vez por persona. Los participantes individuales no podrán formar parte de un grupo, que tendrá un máximo de SIETE componentes. En casos excepcionales, la organización decidirá in-situ ampliar dicho número. En el escenario se entregará un resguardo de participación con el número del participante, necesario para subir al Escenario a concursar; la Organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro del resguardo. Los participantes deberán situarse en el lado derecho del Escenario al comenzar el concurso y atender las recomendaciones de la Organización. El orden de aparición de los participantes se realizará por orden de inscripción.

6. Los participantes con Actuación dispondrán de un máximo de dos minutos sobre el Escenario, más 30 segundos en caso de necesitar montar un escenario o similar (atención: transcurridos esos 30 segundos, el audio comenzará a sonar y a descontar tiempo de los dos minutos). Aquellos que lo necesiten podrán utilizar una pieza de audio, no superior a dos minutos, que deberán enviar por e-mail. No se aceptará la entrega de un pendrive en el día del concurso para evitar problemas de compatibilidades, virus o cualquier incidente derivado de la transmisión de la pieza de audio en un soporte físico. Los participantes de la Pasarela dispondrán de treinta segundos para desfilan con su Cosplay mientras es explicado y descrito por el presentador del Concurso.

7. Tras el Concurso de Cosplay de Madrid Games Week se procederá a conceder los premios, concedidos por un Jurado seleccionado por la Organización, siempre compuesto por un número impar de miembros y nunca inferior a tres personas. Los premios serán los reseñados en el Punto 9, además de los Accésit que el Jurado estime oportuno/s. Se valorará la originalidad, fidelidad, actuación, confección y el trabajo del Cosplay.

8. El Jurado podrá declarar desierta cualquier categoría en la que considere que no hay un nivel mínimo de calidad. La publicación del fallo y la entrega de premios se realizará tras la deliberación del Jurado, que tendrá una duración máxima de 30 minutos.

9. Las categorías oficiales a premiar (*) en Actuación son las siguientes: -

- Primer premio Cosplay Individual – Dotado con una Nintendo Switch, vale de 50€ en Impact Game, lote Manga/Anime/Merchandising, Arma -cedida por Orfebre Hades-, print del Artist Alley (varias opciones a elegir), Pack Fiesta (KOJAK Gigante, MEGA Piruleta, Kojak Power, Piruleta Zero, Lolipop Aloha y Fresquito Challenge)
- Primer premio Cosplay Grupal – Dotado con un vale de 150€ en Impact Game, lote Manga/Anime/Merchandising, pack de regalos Orfebre Hades, print del Artist Alley (varias opciones a elegir), Pack Fiesta (KOJAK Gigante/MEGA Piruleta (1 unidad persona) + Kojak Power, Piruleta Zero, Lolipop Aloha y Fresquito Challenge (4 bandejas en total para todo el grupo)
- Segundo premio Cosplay Individual – Dotado con un vale de 50€ en Impact Game y lote Manga/Anime/Merchandising, Arma -cedida por Orfebre Hades, print del Artist Alley (varias opciones a elegir), Pack Fiesta (KOJAK Gigante o MEGA Piruleta, KOJAK Power y Fresquito Challenge)
- Segundo premio Cosplay Colectivo – Dotado con un vale de 100€ en Impact Game y lote Manga/Anime/Merchandising, Pack de regalos por Orfebre Hades, print del Artist Alley (varias opciones a elegir), Pack Fiesta (KOJAK Gigante/MEGA Piruleta (1 unidad persona), Kojak Power y Fresquito Challenge(2 bandejas en total para todo el grupo)

(*) Los premios irán aumentando hasta la celebración del evento.

9.1. Las categorías oficiales a premiar (**) en Pasarela son las siguientes: -

- Primer premio Pasarela Cosplay – Dotado con una PlayStation 4, vale de 50€ en Impact Game, lote Manga/Anime/Merchandising, Arma cedida por Orfebre Hades, print del Artist Alley (varias opciones a elegir), KOJAK Gigante o MEGA Piruleta
- Segundo premio Pasarela Cosplay - Dotado con un vale de 50€ en Impact Game y lote Manga/Anime/Merchandising, Arma -cedida por Orfebre Hades-, print del Artist Alley (varias opciones a elegir), KOJAK Gigante o MEGA Piruleta

(**) Los premios irán aumentando hasta la celebración del evento

Todos los participantes del concurso tendrán un obsequio cortesía de la organización y colaboradores.

10. De acuerdo con el Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda prohibido para las actuaciones la utilización de armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Queda igualmente prohibida la utilización de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico o inflamable; por tanto, los complementos que reproduzcan las armas de los personajes representados estarán elaborados obligatoriamente en plástico, papel o cartón que no representen peligro para los concursantes ni para el público, y habrán de ser también de confección casera y artesanal. El Jurado se reserva el derecho de prohibir el uso de cualquier objeto que represente una amenaza. Está prohibido manchar el escenario, usar purpurina, confeti, plumas, “party pops” y similares. Todo aquel participante que haga uso de ellos será descalificado y no optará a premio.

11. La Organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto. La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Al margen de esta normativa, **rogamos hacer ensayos previos de las actuaciones, tener todo listo** y controlar **bien los tiempos y condiciones en base a lo dispuesto anteriormente**. Por respeto hacia la Organización, el público y los demás participantes, y para garantizar el buen funcionamiento del Concurso, **no se harán excepciones**.